PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional - Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

Ítem	O.G.	Descripción	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	CEVIMA S.A.	MIMBI S.A.	MAFARA S.A.	SERPAR S.A.	Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
			PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO				
		TRABAJOS ESPECÍFICOS DE LIMPIEZA INTEGRAL									
1	245	Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional	132.500.000	140.000.000	176.000.000	195.000.000	240.000.000	176.700.000	176.700.000	1	176.700.000
2	245	Limpieza de fachadas vidriadas y ventanales	6.000		13.000	15.000	20.000	13.500	13.500	1	13.500
3	245	Limpieza profunda con cepillado, pulido y/o encerado de pisos graníticos	5.000	13.700	6.500	10.000	25.000	12.040	12.040	1	12.040
4	245	Limpieza profunda (aspirado, lavado y cepillado) de alfombrados	4.500	22.000	9.500	16.000	25.000	15.400	15.400	1	15.400
5	245	Limpieza de cielorraso, revestimientos de wallcap, y cenefas con altura de más de 10 metros.	7.000		13.000	20.000	25.000	16.250	16.250	1	16.250
6	245	Limpieza (aspirado y lavado) de tapizado de sillones parlamentarios de Plenarias	5.500	22.000	25.000	22.000	40.000	22.900	22.900	1	22.900
										TOTAL:	**176.780.090**

Preparado por: DENIS GALEANO

Fecha: 13/06/2022

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES · DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA · U.O.C

Denis Damian Galeano Díaz

Unidad Operativa de Contratación

Honorable Cámara de Senadores

kaavoty
Servicios Integrales

Fernando de la Mora, 06 de Junio de 2022

Señores
HONORABLES CAMARA DE SENADORES/ PODER LEGISLATIVO.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PRESENTE

De mi/ Nuestra Consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. por este medio, para dar respuesta a los

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNIT.
1	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional.	Mensual	Evento	1	132.500.000.-
2	Limpieza de fachadas vidriadas y ventanales	m^2	Evento	1	6.000.-
3	Limpieza profunda con cepillado, pulido y/o encerado de pisos graníticos	m^2	Evento	1	5.000.-
4	Limpieza profunda (aspirado, lavado y cepillado) de alfombrados	m^2	Evento	1	4.500.-
5	Limpieza de cielorraso, revestimientos de wallcap, y cenefas con altura de más de 10 metros.	m^2	Evento	1	7.000.-
6	Limpieza (aspirado y lavado) de tapizado de sillones parlamentarios de Plenarias	m^2	Evento	1	5.500.-

precios referenciales solicitados por la Convocante. Adjunto presupuesto.

kaavoty
RUC 852 166-8

CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
PROPIETARIO
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES

CEVIMA

Asunción, 10 de Junio de 2022

Estimados Señores
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores.
Asunción - Paraguay

Por la presente nos dirigimos a Ustedes con el fin de proveer de los precios referenciales, de los servicios detallados en las Especificaciones Técnicas enviadas.

TRABAJOS ESPECÍFICOS DE LIMPIEZA INTEGRAL					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MODALIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.
1	Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional	Mensual	Evento	1	140.000.000
2	Limpieza de fachadas vidriadas y ventanales	m^2	Evento	1	770.000
3	Limpieza profunda con cepillado, pulido y/o encerado de pisos graníticos	m^2	Evento	1	13.700
4	Limpieza profunda (aspirado, lavado y cepillado) de alfombrados	m^2	Evento	1	22.000
5	Limpieza de cielorraso, revestimientos de wallcap, y cenefas con altura de más de 10 metros.	m^2	Evento	1	215.000
6	Limpieza (aspirado y lavado) de tapizado de sillones parlamentarios de Plenarias	m^2	Evento	1	22.000

Sin otro particular, nos despedimos,

Atentamente,

Por la empresa **CEVIMA Sociedad Anónima**

Nombre: **Claudio Alberto Escobar Brizuela**

En calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal
CEVIMA S.A.

Mimbi
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

ACCREDITED
Management Systems Certification Body
MSCB 107
ISO 9001:2015
STAREGISTER

Asunción, 15 de Junio de 2022.-

Señores
Congreso Nacional
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a las especificaciones técnicas remitidas, cumplimos en cotizar el servicio de limpieza integral del Edificio del Congreso Nacional (Diputados y Senadores), Bloque Anexo (ampliación de oficinas HCS) y Ex-Casa de la Cultura, según el siguiente detalle:

PLANILLA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNIT.
1	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional.	Mensual	Evento	1	Gs.176.000.000
2	76111501-001	Limpieza de fachadas vidriadas y ventanales	m^2	Evento	1	Gs. 13.000
3	76111501-001	Limpieza profunda con cepillado, pulido y/o encerado de pisos graníticos	m^2	Evento	1	Gs. 6.500
4	76111501-001	Limpieza profunda (aspirado, lavado y cepillado) de alfombrados	m^2	Evento	1	Gs. 9.500
5	76111501-001	Limpieza de cielorraso, revestimientos de wallcap, y cenefas con altura de más de 10 metros.	m^2	Evento	1	Gs. 13.000
6	76111501-001	Limpieza (aspirado y lavado) de tapizado de sillones parlamentarios de Plenarias	m^2	Evento	1	Gs. 25.000 c/u

Paolo M. Laguardia
Representante Legal
MIMBI S.A.

Piribebuy N° 1014 c/ Colón – Tel.: + 595 21 449119 – 496227 – web: www.mimbi.com.py

MAFARA S.A
RUC: 80021850-7

Luque, 16 de junio del 2022

Cotización de servicio de limpieza

Señores
UOC – CONGRESO DE LA NACIÓN HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Presente.
De nuestra consideración:
A través de este medio le hacemos llegar la cotización de nuestro servicio de limpieza solicitado:

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNIT.
1	76111501-001	Servicios de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional.	Mensual	Evento	1	195.000.000
2	76111501-001	Limpieza de fachadas vidriadas y ventanales	m^2	Evento	1	15.000
3	76111501-001	Limpieza profunda con cepillado, pulido y/o encerado de pisos graníticos	m^2	Evento	1	10.000
4	76111501-001	Limpieza profunda (aspirado, lavado y cepillado) de alfombrados	m^2	Evento	1	16.000
5	76111501-001	Limpieza de cielorraso, revestimientos de wallcap, y cenefas con altura de más de 10 metros.	m^2	Evento	1	20.000
6	76111501-001	Limpieza (aspirado y lavado) de tapizado de sillones parlamentarios de Plenarias	m^2	Evento	1	22.000

Me despido con mi consideración más distinguida.

Atentamente,

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

ESPERANZA BEATRIZ VARGAS
DIRECTORA TITULAR - MAFARA S.A.

DIRECCIÓN: CORONEL MARTINEZ 9017 CASI GUILLERMO LEOZ - LUQUE
CELULAR: (0981)-802-948
EMAIL: mafara2010@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Asunción, 10 de junio de 2022

SEÑORES
CONGRESO DE LA NACION

A su consideración la cotización solicitada en base a las especificaciones técnicas proveídas.

TRABAJOS ESPECÍFICOS DE LIMPIEZA INTEGRAL					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MODALIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.
1	Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Congreso Nacional	Mensual	Evento	1	240.000.000
2	Limpieza de fachadas vidriadas y ventanales	m^2	Evento	1	20.000
3	Limpieza profunda con cepillado, pulido y/o encerado de pisos graníticos	m^2	Evento	1	25.000
4	Limpieza profunda (aspirado, lavado y cepillado) de alfombrados	m^2	Evento	1	25.000
5	Limpieza de cielorraso, revestimientos de wallcap, y cenefas con altura de más de 10 metros.	m^2	Evento	1	25.000
6	Limpieza (aspirado y lavado) de tapizado de sillones parlamentarios de Plenarias	m^2	Evento	1	40.000

Atentamente

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

DICTAMEN JURÍDICO Nº 42

Para: Econ. Julio Medina Yanho, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para "SERVICIO LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL".

Fecha: 16 de junio de 2022.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "SERVICIO LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para "SERVICIO LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL".

2. **2.1. TRABAJOS ESPECIFICOS DE LIMPIEZA ITEM 1 AL 6**

2.1.2 Precios de oferentes:

a. KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES.
b. CEVIMA S.A.
c. MIMBI S.A.
d. MAFARA S.A.
e. SERPAR S.A.

2.2. PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA INTEGRAL.

2.2.1. Precios Publicados en páginas de internet:

ITEM 1 AL 4 – 10 - 11 – 12 – 15 – 16 – 19

a) SALEMMA
b) SUPER SEIS
c) STOCK

ITEM 5

a) SUPER SEIS
b) STOCK
c) CASA RICA

ITEM 6

a) SALEMMA
b) STOCK
c) CASA RICA

ITEM 7

a) SALEMMA
b) PUNTO FARMA
c) FARMACENTER

ITEM 8

a) HIGIEMAX
b) STOCK
c) KIPP

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

ITEM 9

a) CLICHPER

b) BRINGO
c) ALL OFFICE PY

ITEM 13

a) RPM DISTRIBUIDORA
b) SERVIHOUSE
c) TOTAL INSUMOS

ITEM 14

a) CASA YUGOVICH
b) DEL SUPER
c) PROFESSIONAK CLEANER

ITEM 17

a) SALEMMA
b) SUPER MAS
c) BRINGO

ITEM 18

a) SALEMMA
b) SUPER SEIS
c) LOS JARDINES SUPERMERCADO

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"…Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios…"*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"…La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "… ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a ***la verificación*****:**

TRABAJOS ESPECIFICOS DE LIMPIEZA ITEM 1 AL 6

a. *Precios de oferentes: solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados;*
   a. KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES.
   b. CEVIMA S.A.
   c. MIMBI S.A.

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

d. MAFARA S.A.
e. SERPAR S.A.

PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA INTEGRAL.

a. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet;*

ITEM 1 AL 4 – 10 - 11 – 12 – 15 – 16 – 19

ITEM 5
a) SUPER SEIS
b) STOCK
c) CASA RICA

ITEM 6
a) SALEMMA
b) STOCK
c) CASA RICA

ITEM 7
a) SALEMMA
b) PUNTO FARMA
c) FARMACENTER

ITEM 8
a) HIGIEMAX
b) STOCK
c) KIPP

ITEM 9
a) CLICHPER
b) BRINGO
c) ALL OFFICE PY

ITEM 13

a) RPM DISTRIBUIDORA
b) SERVIHOUSE
c) TOTAL INSUMOS

ITEM 14
a) CASA YUGOVICH
b) DEL SUPER
c) PROFESSIONAK CLEANER

ITEM 17
a) SALEMMA
b) SUPER MAS
c) BRINGO

ITEM 18
a) SALEMMA
b) SUPER SEIS
c) LOS JARDINES SUPERMERCADO

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, consistente en;

Abg. Ma. Carlota Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

- ✓ Para **TRABAJOS ESPECIFICOS DE LIMPIEZA ITEM 1 AL 6**, se ha utilizado la **(opción 4 del método de elaboración):** *presupuestos de empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados;* para el análisis de precios **referenciales se ha utilizado el criterio de promediar.**

  - ✓ No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional*, **(opción 3 método de elaboración)** precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la excepcional y particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

- ✓ Para **PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LIMPIEZA INTEGRAL, ITEMS 1 AL 19** se ha utilizado la **(opción 1 del método de elaboración),** *se ha procedido a la búsqueda de precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet,* para el análisis de precios **referenciales se ha utilizado el criterio de promediar.**

No fue posible la utilización de la: **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional,* **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades,* **(opción 4 del método de elaboración):** presupuestos de empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados; no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la excepcional y particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como ***así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria*** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores